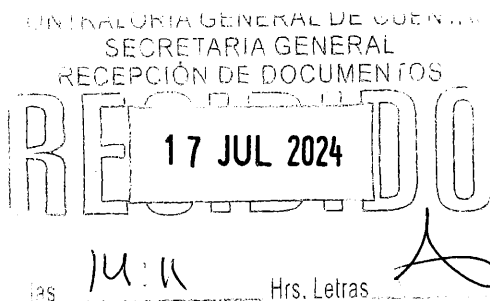


Guatemala, 16 de julio de 2024
REF: RIC-DF-SP-156-2024



Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

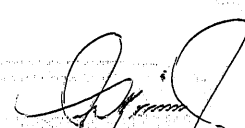
Doctor Bode Fuentes

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Ciento noventa mil quinientos doce quetzales (Q. 190,512.00) de conformidad con el Dictamen No. 009-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/119-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 11 de julio de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


**Juan Carlos Morales Juarez**
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


**MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 16 de julio de 2024
REF: RIC-DF-SP-157-2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

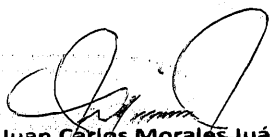
Licenciada Ibañez:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Ciento noventa mil quinientos doce quetzales (Q. 190,512.00) de conformidad con el Dictamen No. 009-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/119-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 11 de julio de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


**Juan Carlos Morales Juárez**
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
REC-3100

17 JUL 2024

C.c Archivo

Firma:  Hora: 10:33
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

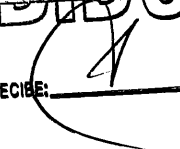

**MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

Guatemala, 16 de julio de 2024
REF: RIC-DF-SP-158-2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
17 JUL 2024

HORA: 12:15 RECIBE: 

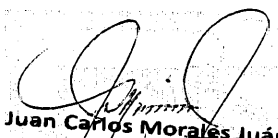
Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

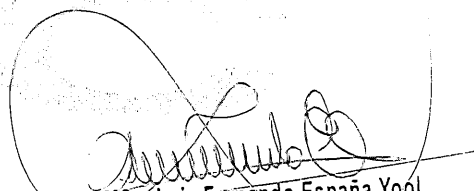
Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Ciento noventa mil quinientos doce quetzales (Q. 190,512.00) de conformidad con el Dictamen No. 009-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/119-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 11 de julio de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto

Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/119-2024 /

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA /**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) mediante Resolución Número 821-002-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 y sus modificaciones. /

CONSIDERANDO:

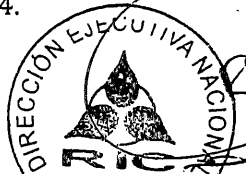
Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 estipula que, para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación. /

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 009-2024 de fecha 10 de julio de 2024, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q.190,512.00 de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15738, 18385, 19896 y 20961. /

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa y el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia GPCE/386-2024, GPCE/387-2024, GPCE/390-2024, GPCE/422-2024, GPCE/450-2024, GPCE/453-2024 y GPCE/454-2024 informaron que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2024.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 16 literal a) de la Ley de Registro de Información Catastral Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) por la cantidad de Q.190,512.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 009-2024 de fecha 10 de julio de 2024, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2024
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	190,512.00	190,512.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>165,512.00</u>	<u>143,712.00</u>
	Actividades Centrales	62,212.00	55,407.00
000	Servicios Personales	23,212.00	55,407.00
900	Asignaciones globales	39,000.00	0.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	103,300.00	88,305.00
000	Servicios Personales	0.00	6,805.00
100	Servicios no Personales	103,300.00	44,000.00
200	Materiales y suministros	0.00	37,500.00
	<u>Gastos de Inversión</u>	<u>25,000.00</u>	<u>46,800.00</u>
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	25,000.00	46,800.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	25,000.00	46,800.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la Ciudad de Guatemala, el 10 de julio de 2024.

NOTIFÍQUESE

R



**ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL.**



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 009-2024**

Guatemala, 10 de julio de 2024

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala - RIC-, por la cantidad de Ciento noventa mil quinientos doce quetzales con 00/100 (Q.190,512.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15738, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Según oficio No. GPCE/386-2024 de fecha 29 de mayo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Izabal, para el fortalecimiento de los renglones 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" y 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefonía", por un monto de Cincuenta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q.55,000.00), según cuadro de débitos y créditos.
2. A través de oficio No. GPCE/387-2024 de fecha 29 de mayo de 2024 el Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Alta Verapaz, donde solicita modificación presupuestaria para la creación del renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", por un monto de Quince mil quetzales con 00/100 (Q.15,000.00), según cuadro de débitos y créditos.
3. En oficio No. GPCE/390-2024 de fecha 31 de mayo de 2024 el Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador General de la ESCAT para la creación del renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo", por un monto Tres mil quetzales con 00/100 (Q.3,000.00), según cuadro de débitos y créditos.
4. Mediante oficio No. GPCE/422-2024 de fecha 19 de junio 2024 el Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Contrataciones con visto bueno del Coordinador de Recursos Humanos para fortalecimiento del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", por un monto de Sesenta y nueve mil quetzales con 00/100 (Q.69,000.00), según cuadro de débitos y créditos.

5. A través de oficio No. GPCE/450-2024 de fecha 5 de julio de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada requerimiento de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con visto bueno del Coordinador de Recursos Humanos, donde solicitan el fortalecimiento del renglón 072 "Bonificación anual (Bono 14)", por un monto de Seis mil ochocientos cinco quetzales con 00/100 (Q.6,805.00), según cuadro de débitos y créditos.
6. Mediante oficio No. GPCE/453-2024 de fecha 8 de julio de 2024, el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Departamento Financiero, donde solicita fortalecer los renglones 011 "Personal permanente", 014 "Complemento por calidad profesional al personal permanente", 015 "Complementos específicos al personal permanente" y 051 "Aporte patronal al IGSS", por un monto de Dieciséis mil cuatrocientos siete quetzales con 00/100 (Q.16,407.00), según cuadro de débitos y créditos.
7. Según oficio No. GPCE/454-2024 de fecha 8 de julio de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Petén, para el fortalecimiento de los renglones 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" y 268 "Productos plásticos nylon, vinil y p.v.c.". Asimismo, la creación de los renglones 284 "Estructuras metálicas acabadas", 322 "Mobiliario y equipo de oficina" y 326 "Equipo para comunicaciones" por un monto total de Cincuenta y cinco mil trescientos quetzales con 00/100 (Q.55,300.00), según cuadro de débitos y créditos.

Es importante indicar que en los oficios Nos. GPCE/386-2024, GPCE/387-2024, GPCE/390-2024, GPCE/422-2024, GPCE/450-2024, GPCE/453-2024 y GPCE/454-2024; la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15738, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANALISIS:

Se analizó los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, así también se identificó disponibilidades presupuestarias a debitar, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio No. GPCE/386-2024 referente a modificación presupuestaria del Director Municipal de Izabal, que incluye el fortalecimiento del renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" y servirá para realizar mantenimiento a los vehículos asignados a la dirección municipal y 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefonía" para la adquisición de un supresor de picos y un interruptor de transferencia automática y manual para planta generadora de

energía eléctrica de la dirección municipal, por un monto de Cincuenta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q.55,000.00).

Se atiende a lo requerido en oficio No. GPCE/387-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Alta Verapaz, donde solicita creación del renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" con fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios" para la reparación y mantenimiento de vehículos que tiene a cargo la dirección Municipal de Alta Verapaz, por un monto de Quince mil quetzales con 00/100 (Q.15,000.00).

Se incluye lo requerido en oficio No. GPCE/390-2024, relacionado a la solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador General de la ESCAT que servirá para la creación del renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo", por un monto de Tres mil quetzales con 00/100 (Q.3,000.00) el cual se utilizará para la compra de un televisor, mismo que será para el área de vigilancia de la ESCAT para control y visualización de las cámaras del circuito cerrado.

Se propone lo solicitado en oficio No. GPCE/422-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación de Recursos Humanos, para fortalecimiento del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" de las actividades presupuestarias "Servicios Técnicos" y "Servicios Jurídicos" por un monto de Sesenta y nueve mil quetzales con 00/100 (Q.69,000.00), de dicho monto se propone la cantidad de Treinta y nueve mil quetzales con 00/100 (Q.39,000.00); derivado a que existen economías por vacantes en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" con fuente 11 "Ingresos corrientes" de la actividad presupuestaria "Servicios Jurídicos".

Se incluye lo solicitado en oficio No. GPCE/450-2024, referente a modificación presupuestaria de la Coordinación de Recursos Humanos, donde solicita el fortalecimiento del renglón 072 "Bonificación anual (Bono 14)" para los centro de costo: 15579 Dirección Municipal de Baja Verapaz, 15580 Dirección Municipal de Alta Verapaz, 18385 Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula y 20961 Dirección Municipal de Petén, por un monto de Seis mil ochocientos cinco quetzales con 00/100 (Q.6,805.00), el cual servirá para cubrir el déficit de las estructuras presupuestarias de los centros de costo indicados, derivado del pago de prestaciones de personal retirado no contempladas en el presupuesto 2024 y dar cumplimiento al pago del Bono 14 correspondiente al período 2023-2024.

Se atiende a lo requerido en oficio No. GPCE/453-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Departamento Financiero, donde solicita fortalecimiento de los renglones 011 "Personal permanente", 014 "Complemento por calidad profesional al personal permanente", 015 "Complementos específicos al personal permanente" y 051 "Aporte patronal al IGSS" de la actividad presupuestaria Servicios de Dirección y Coordinación Nacional (subproducto: 000-001-0001) del centro de costo 14699, por el monto de Dieciséis mil cuatrocientos

siete quetzales con 00/100 (Q.16,407.00), monto que cubre la asignación por el pago de interinatos.

Se propone lo solicitado en oficio No. GPCE/454-2024 referente a modificación presupuestaria del Director Municipal de Petén, por el fortalecimiento de los renglones 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" y 268 "Productos plásticos nylon, vinil y p.v.c." y la creación de los renglones 284 "Estructuras metálicas acabadas", 322 "Mobiliario y equipo de oficina" y 326 "Equipo para comunicaciones", por el monto de Cincuenta y cinco mil trescientos quetzales con 00/1000 (Q.55,300.00), el cual será destinado para el mantenimiento de la Planta Generadora Eléctrica de la Dirección Municipal de Petén, elaboración de rótulos para la identificación de las oficinas, adquisición de portabaner expandibles, compra de sillas secretariales, así como, la compra de GPS y navegadores de coordenadas necesarios para el proceso de actualización del catastro de la Dirección Municipal de Petén.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo, concluye que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Ciento noventa mil quinientos doce quetzales con 00/100 (Q.190,512.00).

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".



Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	11	7	2,024
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	10	7	2,024
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-16,407.00	-16,407.00
11140065-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-6,805.00	-6,805.00
11140065-01-00-000-004-000-991-0101-41-1,204-0085	CRÉDITOS DE RESERVA	-39,000.00	-39,000.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1601-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1804-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-30,000.00	-30,000.00
11140065-11-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-142-1601-31-0000-0000	FLETES	-2,000.00	-2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-151-1703-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-9,000.00	-9,000.00
11140065-11-00-000-001-000-151-1804-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-25,000.00	-25,000.00
11140065-11-00-000-001-000-199-1601-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-199-1703-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-21,300.00	-21,300.00
11140065-11-00-000-001-000-325-1703-32-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-25,000.00	-25,000.00
TOTAL ==>		-190,512.00	-190,512.00

DESCRIPCION:	Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.119-2024 de fecha 10 de julio de 2024.
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	11	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1192024	10	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	14,585.00	14,585.00
11140065-01-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	150.00	150.00
11140065-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	100.00	100.00
11140065-01-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,572.00	1,572.00
11140065-01-00-000-006-000-029-0101-41-1,204-0085	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	9,000.00	9,000.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-41-1,204-0085	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	30,000.00	30,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1601-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	15,000.00	15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1804-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	25,000.00	25,000.00
11140065-11-00-000-001-000-169-1703-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	4,000.00	4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-268-1703-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-284-1703-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,500.00	2,500.00
11140065-11-00-000-001-000-297-1804-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	30,000.00	30,000.00
11140065-11-00-000-001-000-322-1703-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,200.00	5,200.00
11140065-11-00-000-001-000-322-1703-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	18,800.00	18,800.00
11140065-11-00-000-001-000-324-0101-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-326-1703-32-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	19,800.00	19,800.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	599.00	599.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	707.00	707.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,978.00	2,978.00
11140065-11-00-000-011-000-072-1703-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,521.00	2,521.00
TOTAL ==>		190,512.00	190,512.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.119-2024 de fecha 10 de julio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	11	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1192024	10	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-57,212.00</u>		<u>57,212.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-57,212.00		57,212.00	
0000		-57,212.00		57,212.00
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-69,300.00</u>		<u>69,300.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-69,300.00		69,300.00	
0000		-69,300.00		69,300.00
<u>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-25,000.00</u>		<u>25,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-25,000.00		25,000.00	
0000		-25,000.00		25,000.00
<u>41 COLOCACIONES INTERNAS</u>	<u>-39,000.00</u>		<u>39,000.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-39,000.00		39,000.00	
0085 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2024 (DECRETO Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO)		-39,000.00		39,000.00
TOTAL		-190,512.00		190,512.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.119-2024 de fecha 10 de julio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	11	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1192024	10	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-165,512.00	143,712.00
	ADMINISTRACIÓN	-165,512.00	143,712.00
INVERSIÓN FÍSICA		-25,000.00	46,800.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-25,000.00	46,800.00
TOTAL:		-190,512.00	190,512.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-190,512.00	190,512.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-190,512.00	190,512.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	190,512.00
TOTAL:			-190,512.00	190,512.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.119-2024 de fecha 10 de julio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)					11	7	2,024
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1192024		10	7	2,024	14	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-62,212.00	55,407.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-128,300.00	135,105.00
TOTAL:	-190,512.00	190,512.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.119-2024 de fecha 10 de julio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	11	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1192024	10	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.119-2024 de fecha 10 de julio de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO



Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto



MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala